

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Educación Pública



sistema de monitoreo y gestión basado en datos que sustentan las decisiones para la mejora educativa, basado en la plataforma IDEA, donde se visualizan datos de caracterización territorial, resultados educativos, oferta, e instrumentos de gestión.	
---	--

ACCIÓN 2

Se identificaron y realizaron alianzas estratégicas entre la Dirección de Educación Pública y actores del sector público y privado, con el fin de potenciar la implementación del Sistema de Educación Pública y el posicionamiento estratégico de los Servicios Locales en su entorno. Estas alianzas se concretaron en convenios de colaboración en los ámbitos de fortalecimiento a la Educación Media Técnico Profesional, de desarrollo educativo y resguardo de trayectorias educativas, y de desarrollo de capacidades en el Sistema Nacional de Educación Pública. Entre los actores colaboradores se encuentran DUOC UC, Fundación Chile DUAL, Fundación CMPC, Fundación Educacional Arauco, Centro de Investigación Avanzada de la Universidad de Chile, la Red por un Chile que lee, Fundación Angelini, Universidad Diego Portales, Fundación Anglo American, Fundación Reimagina, entre otras.

ACCIÓN 3

Se fortalecieron las redes de lenguaje y matemática, sesionando durante el año enfocadas en analizar y mejorar resultados SIMCE. Además, operó la Red de Educación Media Técnico Profesional cuyo objetivo es desarrollar estrategias colaborativas y en trabajo en red que permitan un intercambio de experiencias en distintas temáticas en línea con el currículum nacional e innovación educativa en Educación EMTP. En el mismo marco de trabajo en Red, durante el 2025 se crea la Red de Convivencia Educativa, con el fin de fortalecer y asegurar el desarrollo de procesos clave en la gestión de la convivencia educativa desde los Servicios Locales de Educación Pública y en el trabajo con los equipos de los EE, basado en el aprendizaje adquirido, en el compartir prácticas y el trabajo colaborativo en red. Por último, se planificaron sesiones de la Red Nacional de Educación Rural para entregar lineamientos del apoyo y compartir experiencias de trabajo de los SLEP en ruralidad.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones contribuyeron a articular, implementar y fortalecer los objetivos estratégicos asociados a la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP).

En primer lugar, la coordinación de la actualización de la ENEP y la implementación del Marco Integral de Monitoreo de la NEP fortalecen la conducción estratégica que tiene la DEP dentro del sistema. La revisión de líneas de acción e indicadores con actores asegura coherencia respecto al propósito del Sistema, mientras que la plataforma IDEA, permite observar resultados, caracterizar territorios y acompañar el desempeño de los SLEP por medio de resultados y evidencia.

En segundo lugar, el establecimiento de alianzas estratégicas amplía las capacidades del Sistema de Educación Pública y favorece la implementación efectiva de la ENEP mediante colaboración interinstitucional. Los convenios con actores públicos y privados fortalecen la formación técnico-profesional, el desarrollo de capacidades y la protección de trayectorias educativas, contribuyendo a una implementación articulada y con enfoque territorial.

Finalmente, el fortalecimiento de redes nacionales como lenguaje, matemática, EMTP, convivencia educativa y educación rural, consolida mecanismos permanentes de coordinación entre Servicios Locales y establecimientos. Estas redes promueven el análisis de resultados, el intercambio de prácticas y la generación de lineamientos comunes, favoreciendo la mejora continua y la coherencia del sistema. En conjunto, estas acciones permiten monitorear el desarrollo de la ENEP, evaluar sus efectos y ajustar su implementación con una mirada sistémica, territorial y equidad en los procesos educativos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dirigir la creación de los nuevos SLEP, su puesta en marcha y el traspaso del servicio educativo con enfoque de género, reflejando los principios del sistema y asegurando su viabilidad futura, asumiéndolo como una responsabilidad del conjunto de la Dirección de Educación Pública.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Durante 2025, se robusteció el modelo de instalación, complementando las dimensiones y estándares que permiten una adecuada implementación y traspaso del servicio educativo, basados en una evaluación externa realizada por la Universidad de Chile. La Dirección de Educación Pública cuenta ahora con estándares para el traspaso de seguimiento permanente, que sirven para acompañar y modelar el trabajo con los nuevos SLEP, así como fundamentar el cumplimiento de condiciones para el traspaso educativo e identificar procesos, antes del traspaso. Este proceso se formalizó estableciendo 7 dimensiones y 32 estándares verificables, que establecen condiciones objetivas, medibles y replicables para autorizar el traspaso del servicio educativo.

**ACCIÓN 2**

Se fortalecieron los procesos de capacitación de los SLEP en etapa de funcionamiento previo al traspaso del servicio educacional, mediante la articulación de las distintas áreas de la DEP responsables de la implementación. Se realizaron inducciones y capacitaciones que entregaron herramientas y conocimientos sobre los principales subprocesos de instalación, incluyendo ámbitos técnico-pedagógico, infraestructura, compras, desarrollo estratégico, planificación y control de gestión, normativa y traspaso, gestión de personas y finanzas. Asimismo, se formó a los primeros y segundos niveles jerárquicos en: acompañamiento a establecimientos, liderazgo, desarrollo organizacional y planificación estratégica. Este proceso permitió preparar el traspaso educativo 2026 de los SLEP Tamarugal, Marga Marga Aconcagua, Los Andes, Petorca, Los Parques, Santiago Centro, Los Álamos, Valle Diguillín y Puelche.

ACCIÓN 3

Durante 2025 se avanzó en la habilitación de nueve SLEP: Los Cerezos, Los Copihues, Del Reloncaví,

Talagante, Del Litoral, Hanga Roa, La Quebrada, Chacabuco y Los Viñedos. Para ello, se articularon los procesos de implementación con las distintas áreas responsables de la DEP, con el propósito de asegurar la realización de procesos administrativos conforme a las modificaciones del Decreto N°162 y de la Ley de Presupuestos que establecieron su entrada en funcionamiento en el año 2025. El proceso incluyó la apertura de cuentas, el inicio de actividades y la habilitación de concursos públicos para el poblamiento de cargos de Director Ejecutivo y Subdirectores.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones contribuyeron a fortalecer la conducción de la creación, puesta en marcha y traspaso de los establecimientos educacionales a los SLEP, asegurando su viabilidad institucional mediante instalación de capacidades, habilitación administrativa oportuna y criterios técnicos para el traspaso del servicio educativo.

En primer lugar, el robustecimiento del modelo de instalación mediante la matriz de 7 dimensiones y 32 estándares fortalece el rol conductor de la DEP al establecer criterios objetivos, medibles y replicables para autorizar el traspaso. Este marco permite monitorear el avance, acompañar a los SLEP y adoptar decisiones fundadas, resguardando la calidad del proceso y del Sistema Nacional de Educación Pública.

En segundo lugar, el fortalecimiento de los procesos de capacitación en etapa previa al traspaso asegura que los SLEP cuenten con capacidades técnicas, de gestión y liderazgo para asumir el servicio educativo. La articulación de las áreas de la DEP y la formación de equipos directivos en materias relevantes permiten una implementación coherente con los principios del sistema, favoreciendo la transición hacia el traspaso.

Por último, la habilitación administrativa de los nuevos SLEP refleja el rol de la DEP en la dirección de creación y puesta en marcha del Sistema. La coordinación y gestiones realizadas garantiza condiciones mínimas de operación, asegurando la base de funcionamiento administrativo para los Servicios y la viabilidad futura del Sistema.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Coordinar el acompañamiento, desarrollo de capacidades y supervisión de los SLEP en régimen, evaluando integralmente su funcionamiento especialmente en las áreas Educativas, Finanzas, Infraestructura, Gestión de Personas y Procesos, garantizando la implementación de las necesarias medidas de mejoras con enfoque de derechos y equidad de género.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Durante 2025 se trabajó en reforzar el alineamiento estratégico de los PEL y los PAL con la ENEP. Reflejo de aquello fue el trabajo sistemático de elaboración y entrega de orientaciones metodológicas y asistencia técnica a los 9 SLEP que formularon su primer PEL. Para poder articular los instrumentos de planificación estratégica, se coordinó con DIPRES criterios de coherencia entre el proceso de definiciones estratégicas en el marco de la formulación presupuestaria (Formulario A1), y el proceso de definiciones estratégicas de los PEL, considerando las cinco dimensiones de gestión de la ENEP: Mejora de aprendizaje, fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema, eficaz gestión del liderazgo, mejorar las condiciones físicas y asegurar sostenibilidad financiera.

**ACCIÓN 2**

Durante el 2025, considerando la importancia de la dimensión administrativa, de operaciones y soporte para generar las condiciones que permitan la continuidad del servicio educativo y la mejora constante del mismo, se consolidó la estructura de apoyo de la DEP a los SLEP en régimen en los ámbitos de gestión financiera y presupuestaria, gestión de personas, y gestión operativa de los servicios generales, que incluyen transporte escolar, alimentación, mantención de salas, material educativo y soporte logístico territorial.

ACCIÓN 3

En el marco de la modernización del Sistema, se diseñó el Software de Pago y Remuneraciones de docentes y asistentes de la educación, paralelamente, con la elaboración del Manual de Procedimientos de Remuneraciones. Este último permite contar con una guía normativa y operativa para gestionar el ciclo

laboral completo de la dotación del Programa 02 de los SLEP, calcular remuneraciones correctamente y cumplir la normativa vigente, además de fortalecer a los equipos profesionales del área de gestión de personas y remuneraciones de los Servicios Locales de Educación Pública en régimen.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones descritas anteriormente fortalecen la capacidad de la DEP para acompañar, desarrollar capacidades y supervisar a los SLEP en régimen, asegurando coherencia estratégica, soporte operativo y estandarización de procesos para la continuidad y calidad del servicio educativo.

En primer lugar, el reforzamiento del alineamiento entre los PEL, los PAL y la ENEP consolida la conducción estratégica del sistema y permite evaluar el desempeño de los SLEP con criterios prioritarios a nivel nacional en las dimensiones educativa, financiera, de gestión de personas e infraestructura.

En segundo lugar, la consolidación de la estructura de apoyo de la DEP en gestión financiera, gestión de personas y operaciones refuerza el acompañamiento integral del funcionamiento de los SLEP en régimen. El fortalecimiento de los servicios generales y de soporte genera condiciones habilitantes para la continuidad del servicio educativo y permite implementar medidas en ámbitos críticos para las comunidades educativas.

Finalmente, el diseño del Software de Pago y Remuneraciones y elaboración del Manual de Procedimientos de Remuneraciones son un paso para estandarizar la gestión de las remuneraciones del personal, apoyando las capacidades de los equipos de gestión de los SLEP, reduciendo riesgos operativos en el proceso de pago a los funcionarios de los establecimientos educacionales.

